

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 120/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 116/2024.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 116/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024.

La nota VCEI-DGIF-Cs-1455 de fecha 5 de septiembre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del Gerente General Rubén Gonzalo Ticona Chique, mediante Resolución de Directorio N° 115/2024.

Que mediante nota VCEI-DGIF-Cs 1455 de fecha 5 de septiembre de 2024, enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que la Presidencia Pro Tempore del Uruguay, no está considerando la participación de los Ministerios de Economía y Bancos Centrales en la sesión “CXXXII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común del Mercosur” a llevarse a cabo el 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 120/2024

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 116/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 que aprueba el viaje a la ciudad de Montevideo Uruguay del Gerente General Ruben Ticona Chique.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de septiembre de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

